

20 ENERO 2017

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO-QUITO TURISMO-
No. SD-OR-001**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de enero de 2017, a las diez horas treinta (10h30), en la Sala de Reuniones del Despacho del señor Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne en Sesión Ordinaria el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo-.

Preside la Sesión la doctora Renata Moreno, Concejala Metropolitana, quien actúa como delegada del doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Directorio, delegación realizada mediante oficio No. A 0013 de fecha 20 de enero de 2017; Así mismo, la Secretaría General de Planificación delegó como su representante al doctor Jaime Riquetti Ochoa, mediante oficio No. SGP-2017-074 de 20 de enero de 2017 y el Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad delego al abogado José Luis Aguilar, mediante oficio No. SDPC-028-2017-DS de 20 de enero de 2017, Actúa como Secretaria del Directorio la Gerente General de QUITO TURISMO, Gabriela Sommerfeld, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 11 del Reglamento Interno del Directorio.

La Presidenta dispone a la Secretaria constatar el quórum para instalar la Sesión de Directorio, quien constata la presencia de los siguientes miembros:

Dra. Renata Moreno	Concejala del Distrito Metropolitano de Quito y Presidenta del Directorio Delegada
Dr. Jaime Riquetti Ochoa	Delegado de la Secretaria General de Planificación-MDMQ
Ab. José Luis Aguilar	Delegado del Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad-MDMQ
Gabriela Sommerfeld	Gerente General y Secretaria del Directorio de la EPMGDT

Se deja por sentado que acompañan en la sesión los siguientes funcionarios:

María Augusta Mora	Asesora de la Concejala Renata Moreno
Diego Calderón	Asesor de la Concejala Renata Moreno
Luis Rúaless	Gerente Financiero Administrativo de Quito Turismo
Patricio Gaybor	Gerente Técnico de Quito Turismo
Ab. Pablo Haro Haro	Gerente Jurídico de Quito Turismo
Santiago Aguilar	Asesor del MDMQ

Constatado el quórum, la Presidenta declara instalada la sesión y dispone a la Secretaria la lectura del orden del día para el cual fue convocado el presente Directorio. *H*

*3-
7-17*

El delegado del Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, propone una modificación en el orden del día, que se suprima el quinto punto del orden del día y el punto 4 se modifique incluyendo lo referente a la subrogación de la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- y de esta forma se pone a consideración de los miembros del Directorio el orden del día y somete a su aprobación. Acogiendo la propuesta del Delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, el orden del día queda aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de Directorio de 29 de diciembre de 2016;
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gestión de la Gerente General y los Estados Financieros (Art. 9 numeral 11 de la LOEP);
3. Conocimiento y aprobación del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (RIATH) (Art. 17 párrafo segundo de la LOEP);
4. Conocimiento de la Renuncia de la Gerente General y subrogación de la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo-;
5. Varios.

La Presidenta del Directorio dispone que, por Secretaría, se dé lectura al primer punto del orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión ordinaria de Directorio de 29 de diciembre de 2016.

Al respecto la Presidenta consulta si existen observaciones al borrador del acta que fuera puesta en conocimiento de los señores miembros del Directorio.

Sin observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de 29 de diciembre de 2016, es aprobada por unanimidad.

Resolución 001-01-2017: *"APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2016. LA RESOLUCIÓN ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA".*

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gestión de la Gerente General y los Estados Financieros (Art. 9 numeral 11 de la LOEP).

La Gerente General expone el Informe de Gestión de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico correspondiente al período de enero a diciembre de 2016, expone el trabajo realizado por cada una de las Gerencias, Direcciones y Jefaturas en el ámbito de sus competencias durante este período, y recomienda en el informe lo que se transcribe textualmente:

1. *"Rediseño de la iniciativa de Quito como "Ciudad Creativa".*
2. *Se deberá mejorar el modelo de gestión de La Ronda, incluyendo los aspectos de seguridad y administración.*

3. *Propuesta para cambio de la ordenanza 236, eliminar consejo consultivo e incorporar nuevos elementos para manejo y gestión de las Zonas Especiales Turísticas*
4. *Desarrollo del Producto Gastronómico atado a los eventos y agenda cultural de la ciudad (agosto, fiestas de Quito)*
5. *(sic) Continuar con el proceso de regulación del personal de Quito Turismo*
6. *Quito Turismo se encuentra al día en el cumplimiento de las observaciones de Contraloría (2 exámenes anteriores). Durante el año 2017 se prevén 2 exámenes: A la gestión financiera y a los ingresos; gastos y contratación de bienes y servicios, su recepción y uso.*
7. *Quito Turismo no entregará Licencias a los patios de Food Trucks mientras no exista normativa clara al respecto.*
8. *Reforzar el presupuesto de promoción de la ciudad.*
9. *Trabajar en la implementación de directorios mensuales con secretaria de planificación, hay temas que se han tratado 6 meses y no lograron salir: ej.: agencia de atracción de inversiones.*
10. *Reforzar política de aumento de conectividad como principal acción de ciudad para mejorar turismo, comercio, industria.*
11. *Se regule el proceso de contratación del personal, al momento se desarrolla un concurso de méritos y oposición para cumplir con lo dispuesto en las normas del sector público para talento humano”.*

La Presidenta, manifiesta que respecto al punto 11 de la recomendación, es necesario que Secretaría General de Planificación realice la revisión estrictamente de los temas de Planificación y que los Directorios se deben realizar de manera periódica. El Concejal Eddy Sánchez, manifiesta que está totalmente de acuerdo y que por ley se debe realizar los Directorio de manera mensual.

El Delegado de la Secretaría General de Planificación manifiesta que es necesario puntualizar que en reunión con el señor Alcalde se emitieron los lineamientos para los Directorios, menciona que existe una unidad en la Alcaldía que revisan la parte que les corresponde, la Secretaría de Planificación revisa los temas que se refiera a la Planificación y POA, en los que se pone énfasis con el objeto de que no lleguen al Directorio con inconvenientes.

El Concejal Eddy Sánchez menciona que se desconoce sobre la unidad que revise y califica la información previo a los directorios, y que por esta razón existen temas que no se han tratado durante 6 meses, además que de acuerdo a la normativa se debe realizar directorio de forma mensual, menciona que esta unidad es la que está generando este inconveniente que es preocupante. Requiere que se elabore una comunicación a la Alcaldía para que se disponga a esta unidad, que conforme la normativa se debe realizar los Directorios cada mes, para dar seguimiento a los planes estrategias operativo o temas estratégicos, con el objeto de apoyar a los Gerentes de las Empresas.

La Gerente General continua explicando que además se ha trabajado en el concepto de **QUE ES QUITO TURISMO**, menciona que este concepto no es igual a Cultura, Eventos, Arte, Ni a Amor por la ciudad, **es promoción nacional e internacional, la regulación de la Calidad Turística, Estandarización de los Servicios, Investigación y Desarrollo de Productos Turísticos**. Explica los estados financieros, la ejecución presupuestaria, los índices financieros del período enero-diciembre 2016 de la Empresa con su déficit y superávit. *g*

El Concejal Eddy Sánchez menciona que de acuerdo a la explicación del informe de gestión, esta es una Empresa autónoma ya que el 95% de sus recursos es retorno de su gestión, y felicita a la Gerente General por su gestión, plantea que el Gerente General Subrogante presente la normativa necesaria para la Empresa, y poner en conocimiento del Concejo para su discusión y aprobación, con el objeto de dar el apoyo que se requiere a la Empresa, por parte del Directorio a la Gerencia General. Requiere que el nuevo Gerente presente que aspectos necesitan la prioridad para comprometer el apoyo desde el Directorio.

El Delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, felicita por la acción realizada durante su gestión, requiere que se transcriban textualmente las recomendaciones del informe para que se continúe con su gestión y por parte del Directorio dar el seguimiento adecuado.

El Delegado de la Secretaría General de Planificación felicita por la Gestión, menciona que el Directorio esta para ayudar a las buenas gestiones de la empresa y que la Secretaría siempre va a brindar el apoyo, como miembro de los directorios de las empresa el afán es que, todas las empresas cumplan con sus objetivos.

La Presidenta se une a las felicitaciones y menciona que es gratificante ver los logros de la empresa durante este período por la gestión y compromiso para emitir las directrices que guíen a la institución.

Puesta a consideración el informe y los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, es aprobado por unanimidad.

Resolución 002-01-2017: "APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENTE GENERAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS. LA RESOLUCIÓN ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA".

3. Conocimiento y aprobación del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (RIATH) (Art. 17 párrafo segundo de la LOEP);

La Gerente General pide la autorización para que el Ab. Pablo Haro, Gerente Jurídico realice la explicación sobre el proyecto de Resolución de Reglamento Interno de Administración de Talento Humano de la Empresa.

El Gerente Jurídico explica que se ha realizado una actualización y reforma al Reglamento adecuando a la normativa legal vigente.

En este contexto el Título IV "DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS", segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, señala que el Directorio deberá expedir las normas internas de administración del talento humano, regulando entre otros, los mecanismos de ingreso, ascenso, promoción, régimen disciplinario, vacaciones y remuneraciones del talento humano de la empresa. H

El Concejal Eddy Sánchez consulta si este reglamento fue revisado por la Secretaría General de Planificación, el Gerente Jurídico señala que fue revisado.

El Delegado de la Secretaría General de Planificación menciona que si fue revisado; así como también revisado por los asesores de los miembros del Directorio. El Concejal Eddy Sánchez con esta observación menciona que es procedente aprobar.

La Presidenta pone en consideración de los miembros el proyecto, que es aprobado por unanimidad.

Resolución 003-01-2017: "APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO (RIATH), CONFORME AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DISCUTIDO. LA PRESENTE RESOLUCIÓN ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA."

3. Conocimiento de la Renuncia de la Gerente General y subrogación de la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo-

La Gerente General con la anuencia de los miembros del Directorio procede a dar lectura a la carta de renuncia y explica las razones por las cuales tomó esta decisión, que es de carácter personal y salud.

El Concejal Eddy Sánchez vuelve a felicitar y desea éxitos en sus actividades personales al igual que todos los miembros del Directorio.

El Delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, propone el nombre del señor Patricio Gaybor, Gerente Técnico, para que sea nombrado como Gerente General Subrogante de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, hasta que se nombre al nuevo Gerente General, propuesto que es conocida por el señor Alcalde.

Resolución 004-01-2017: "DAR POR CONOCIDA Y ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA GERENTE GENERAL Y NOMBRAR AL SEÑOR PATRICIO GAYBOR COMO GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO . LA PRESENTE RESOLUCIÓN ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA." *fl*

fl

4. Varios.

En el punto 5 Varios, no hay tema que tratar, por lo que no se desarrolla dicho punto del orden del día.

Una vez tratados los puntos del orden del día, siendo las once y treinta horas (11h30), la Presidenta declara clausurada la Sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo-.



Dra. Renata Moreno

Concejala del MDMQ

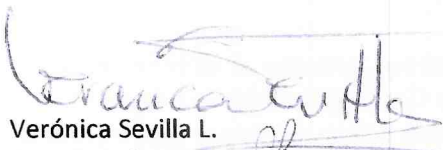
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DELEGADA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE

GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

QUITO TURISMO

CERTIFICO que esta Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2017.



Verónica Sevilla L.

GERENTE GENERAL

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA

DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

QUITO TURISMO

RA...

..ZÓN.- Siento por tal, que las 03 (tres) fojas que anteceden, son fiel copia del **“Acta de Sesión Ordinaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo No. SD-OR-001, celebrada el 20 de enero de 2017”**, que reposa en la Secretaría del Directorio de Quito Turismo, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Quito, 06 de julio de 2017.



Verónica Sevilla L.

**GERENTE GENERAL
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
QUITO TURISMO**